



## Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 4815./2022

**Resolución concurso merito**

**Procedimiento: Lista Definitiva de Admitidos/as y excluidos/as Grupo A2**

### ANUNCIO

#### D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que por Resolución de alcaldía n.º 2024-0367 de 21 de Febrero de 2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Vista la Resolución de Alcaldía 2024-0204 de fecha 30-01-2024, por la que se aprueba los listados definitivo de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de plazas grupo A2 de personal laboral fijo / funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización., y se fija el Tribunal calificador de aspirantes, según lo previsto en la Base Sexta para las plazas grupo A2 para su constitución el próximo 13 de Junio de 2024 a las 16;00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

**CONSIDERANDO** instancia presentados por miembro del tribunal calificador del procedimiento de selección previsto para el día 13 de junio de 2024,de la plaza de A2 ( Técnico medio de RRHH A.020.02) Perteneiente a la Escala de Administración General, subescala Técnica(A2), correspondiente a la Oferta Excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre en la que pone de manifiesto tener vínculo de parentesco con al menos uno de los aspirantes admitidos en dicho proceso y que debe abstenerse de intervención en el procedimiento de selección a dicho tribunal de conformidad al artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de Sector Público.

El Sr. Alcalde que suscribe, en virtud de las atribuciones que me confiere el Ordenamiento Jurídico, y de conformidad al art 109 de la Ley 39/2015 de 01 de abril de 2025, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:**Aceptar la abstención de Dña Maria Jose Moreno López, como vocal del Tribunal calificador de plaza de Técnico medio de RRHH ( A.020.02)perteneiente a la Escala de Administración General, subescala Técnica(A2), de conformidad a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO:** Rectificar el Tribunal calificador aprobado en resolución de alcaldía n.º 2024-0204, sólo para plaza de Técnico medio de RRHH A.020.02)perteneiente a la Escala de Administración General, subescala Técnica(A2), el próximo 13 de junio de 2024 a las 16;00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

**DONDE DICE :**

... Vocales:

3º) Titular: Doña María José Moreno López.

**SUPLENTES de Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos**





## Ayuntamiento de La Algaba

*en quien se deleguen.*

**DEBE DECIR:**

...

*Vocales:*

3º) Titular: *Doña Rosa María Vega Mesa*

**SUPLENTE**s de Presidente , Secretaria y Vocales : *Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen..*

**CUARTO.-** Ratificar la composición íntegra del tribunal calificador acordado en resolución de alcaldía n.º 2024-0204 de 30 de enero de 2024, para el resto de plazas del grupo A2 la siguiente composición del Tribunal calificador de aspirantes :

Presidente: Titular: Doña Josefa Ríos Prieto.

Secretario: Titular: Doña Ana Carmen Sagrado Bermúdez

Vocales: 1º) Titular: Doña María José Piñero Arenas.

2º) Titular: Doña M.ª Teresa Velázquez Rojas.

3º) Titular: Doña María José Moreno López.

4º) Titular: Doña Inmaculada Valera Moreno

**SUPLENTE**s de Presidente , Secretaria y Vocales : *Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.*

**QUINTO.-** Comunicar esta resolución a los efectos oportunos de que acepte el cargo, si no concurre causa de abstención, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en la Algaba

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: DP4W2T9XZP2YRTRQN9LJKFDL  
 Verificación: <https://aalgaba.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

